

Anuncio BOP de aprobación inicial del presupuesto 2023 [DESCARGA](#)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2023, acordó aprobar, inicialmente, el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y demás personal municipal para el ejercicio económico 2023, así como los demás anexos al presupuesto, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Conforme al artículo 169 del T.R.L.R.H.L.

se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la

publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales de Intervención para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

Enlace con la documentación:

<https://elespinar.sedelectronica.es/transparency/13c20f69-08f1-442e-8629-b0d945eadec0/>

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones al presupuesto,

este se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

El Espinar, a 11 de agosto de 2023.- El Alcalde, Javier Figueredo Soto.